
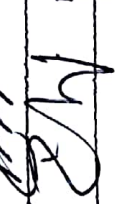



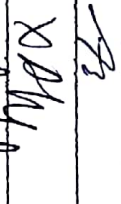





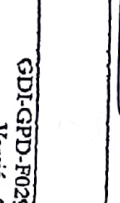

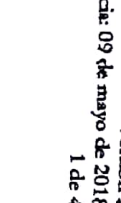

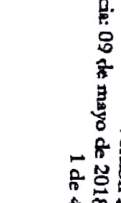


EVIDENCIA DE REUNIÓN

5.

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Oficina Patricia Justizy - ALK  
 FECHA: 15 Agosto 2018  
 LUGAR: Cabal General Gonzales Plaza Calle 6 Sur # 11050  
 OBJETO DE LA REUNIÓN: S.I.U.C. Comenzal SBS Colosari.  
 HORA DE INICIO: 3:00 Pm  
 HORA DE FINALIZACIÓN: 5:00 PM

ASISTENTES:

| NOMBRE                | CARGO  |           |             |                 |          | TIPO DE VINCULACIÓN |             |             | ENTIDAD o DEPENDENCIA | CORREO ELECTRÓNICO | TELÉFONO                           | FIRMA   |   |
|-----------------------|--------|-----------|-------------|-----------------|----------|---------------------|-------------|-------------|-----------------------|--------------------|------------------------------------|---|---|
|                       | ASESOR | DIRECTIVO | PROFESIONAL | TÉCNICO/NÓ LOGO | AUXILIAR | CARRERA             | PROVISIONAL | LIBRE NOMB. |                       |                    |                                    |   | CONTRATISTA   |
| Horacio Rodriguez     |        |           |             |                 |          |                     |             | X           |                       | ALK                | marcosjustizy@gmail.com            |  |  |
| Jairo A. Dura         |        |           |             |                 |          |                     |             | X           |                       | EDLK               | jairo.dura@colombia.com            |  |  |
| Alexander Vera Suarez |        |           |             |                 |          |                     |             | X           |                       | SSCT               | alexander.veerasuarez@colombia.com |  |  |
| Alexander Ruiz Barba  |        |           |             |                 |          |                     |             |             |                       | PONAL              | alexander.ruizbarba@colombia.com   |  |  |
| Humberto Giquind      |        |           |             |                 |          |                     |             | X           |                       | SDSCG              | humberto.giquind@colombia.com      |  |  |
| Chada Frenfoss        |        |           |             |                 |          |                     |             |             |                       | POVAL              | chada.frenfoss@colombia.com        |  |  |
| Sharon Abella         |        |           |             |                 |          |                     |             |             |                       | PONAL              | sharonabella1062@gmail.com         |  |   |
| Maria Arriola Ayala   |        |           |             |                 |          |                     |             | X           |                       | PONAL/ALK          | mariaarriola@gmail.com             |  |   |

**DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:**

Siendo las 3:00 PM se inició recorrido de IVC a Comercio de Celulares en el sector de Plaza de las Américas - en el Centro Comercial Universal Plaza ubicado en la Calle 6 Sur N° 71 D-05. Se contó con el apoyo de los señores Alvaro Velásquez y Ximena Ayala funcionarios de la Secretaría de Seguridad, los señores Alexander Pava, Claudia Fuentes y Jhonatan Abella de la Policía Nacional y Mauricio Rodríguez, Martín Hervero y Julio A. Cruz funcionarios de la Alcaldía Local de Kennedy.

Se hizo la verificación e inspección de los documentos en Once (11) locales que trabajan en la venta y comercialización de equipos de celular y accesorios. El resultado la mayoría no tiene los documentos al día, otras venados y otros sin tramitar. Se verificó que no se tienen equipos de reventa o arreglos - despejando el evento de comercio con equipos hurtados o de dudosa procedencia.

Se acordó con los funcionarios de Secretaría de Seguridad, Alcaldía y Policía Nacional dárles un plazo corto para actualizar y completar la documentación a todos - incluyendo el uso de suelo exigible a la Administración del Centro Comercial. Se aclaró que para la próxima visita de no contar con los documentos exigidos se les aplicará el comparendo y la respectiva sanción - selamiento del establecimiento.

Locales Visitados: Local 1 / Local 17 / Celuplaza 6.M / Local 8 / Variedades Maribell Cell / Local 9 / Celuplaza Store / Local 3 / Comunicaciones PyS / Local 14 / y Zona Blackberry.

Siendo las 5:00 P.M se dio por cerrado el recorrido.

**COMPROMISOS DE LA REUNIÓN**

| No. | ACTIVIDAD | RESPONSABLE | FECHA DE ENTREGA |
|-----|-----------|-------------|------------------|
|     |           |             |                  |
|     |           |             |                  |
|     |           |             |                  |
|     |           |             |                  |
|     |           |             |                  |
|     |           |             |                  |
|     |           |             |                  |
|     |           |             |                  |
|     |           |             |                  |
|     |           |             |                  |
|     |           |             |                  |
|     |           |             |                  |
|     |           |             |                  |
|     |           |             |                  |
|     |           |             |                  |
|     |           |             |                  |
|     |           |             |                  |
|     |           |             |                  |
|     |           |             |                  |

Elaborada por: Julio Antonio Pineda J.  
 Fecha de la próxima reunión: \_\_\_\_\_ Lugar de la próxima reunión: \_\_\_\_\_

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Kennedy

FORMATO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA ACTIVIDAD ECONOMICA

Siendo las 3:00pm horas, del día 15 del mes 08 del año 2018, se realiza visita el establecimiento de comercio ubicado en la Calle 6 Sur # 71005, identificado con la razón social Fara Blackberry y NIT 52978574-2 de propiedad del Señor(a) Angela Mercedes Casla identificado con C.C. 52978574 con el fin de realizar verificación de los requisitos para cumplir actividades económicas contenidos en el artículo 87 de la ley 1501 del 2016:

1. Las normas referentes al uso del suelo.

CUMPLE  NO CUMPLE

2. Mantener vigente la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de la respectiva jurisdicción donde se desarrolle la actividad.

CUMPLE  NO CUMPLE

3. La comunicación de la apertura del establecimiento, al comandante de estación o subestación de Policía del lugar donde funciona el mismo, por el medio más expedito o idóneo, que para tal efecto establezca la Policía Nacional.

CUMPLE  NO CUMPLE

4. Para la comercialización de equipos terminales móviles se deberá contar con el permiso o autorización expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o su delegado.

CUMPLE  NO CUMPLE

DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA DEBERÁ CUMPLIRSE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

5. Las normas referentes a los niveles de intensidad auditiva.

CUMPLE  NO CUMPLE  No aplica

6. Cumplir con los horarios establecidos para la actividad económica desarrollada.

CUMPLE  NO CUMPLE  No Aplica

7. Las condiciones de seguridad, sanitarias y ambientales determinadas en el régimen de Policía.

CUMPLE  NO CUMPLE

Transv. 78 K No. 41 A - 04 Sur  
Código Postal: 110851  
Tel. 4481400 - 4511321  
Información Línea 195  
www.kennedy.gov.co

GDI - GPD - F065  
Versión: 02  
Vigencia:  
13 de febrero de 2018

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Asamblea Local de Kennedy

8. El objeto registrado en la matrícula mercantil y no desarrollar otra actividad diferente.

CUMPLE  NO CUMPLE

9. Para aquellos establecimientos donde se ejecuten públicamente obras musicales causantes de pago, protegidas por las disposiciones legales vigentes sobre derechos de autor, mantener y presentar el comprobante de pago al día.

CUMPLE  NO CUMPLE

10. Para ofrecer los servicios de alojamiento al público u hospitalidad, se debe contar con el registro nacional de turismo.

CUMPLE  NO CUMPLE  NO APLICA

OBSERVACIONES

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

FUNCIONARIO

Mauricio Rodríguez

c.c. 74.540.781

PROPIETARIO O ADMINISTRADOR

Angela Castro

c.c. 



FORMATO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA ACTIVIDAD ECONOMICA

Siendo las 15:00 horas, del día 15 del mes 08 del año 18, se realiza visita el establecimiento de comercio ubicado en la Ciudad Sur N 71-D-05 identificado con la razón social Local 14-C.C. Universal Plaza y NIT 1032377025-1 de propiedad del Señor(a) Yuliy Carolina Becerra identificado con C.C. 1032377025 con el fin de realizar verificación de los requisitos para cumplir actividades económicas contenidos en el artículo 87 de la ley 1801 del 2016:

1. Las normas referentes al uso del suelo.

CUMPLE  NO CUMPLE  N/A. (Centro Comercial Solicitar)

2. Mantener vigente la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de la respectiva jurisdicción donde se desarrolle la actividad.

CUMPLE  NO CUMPLE

3. La comunicación de la apertura del establecimiento, al comandante de estación o subestación de Policía del lugar donde funciona el mismo; por el medio más expedito o idóneo, que para tal efecto establezca la Policía Nacional.

CUMPLE  NO CUMPLE  N/A.

4. Para la comercialización de equipos terminales móviles se deberá contar con el permiso o autorización expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o su delegado.

CUMPLE  NO CUMPLE  Vendido 2012

DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA DEBERÁ CUMPLIRSE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

5. Las normas referentes a los niveles de intensidad auditiva.

CUMPLE  NO CUMPLE

6. Cumplir con los horarios establecidos para la actividad económica desarrollada.

CUMPLE  NO CUMPLE

7. Las condiciones de seguridad, sanitarias y ambientales determinadas en el régimen de Policía.

CUMPLE  NO CUMPLE

Transv. 78 K No. 41 A - 04 Sur  
Código Postal: 110851  
Tel. 4481400 - 4511321  
Información Línea 195  
www.kennedy.gov.co

GDI - GPD - F065  
Versión: 02  
Vigencia:  
13 de febrero de 2018

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Kennedy

8. El objeto registrado en la matrícula mercantil y no desarrollar otra actividad diferente.

CUMPLE  NO CUMPLE  \*

9. Para aquellos establecimientos donde se ejecuten públicamente obras musicales causantes de pago, protegidas por las disposiciones legales vigentes sobre derechos de autor, mantener y presentar el comprobante de pago al día.

CUMPLE  NO CUMPLE

10. Para ofrecer los servicios de alojamiento al público u hospitalidad, se debe contar con el registro nacional de turismo.

CUMPLE  NO CUMPLE  NO APLICA

OBSERVACIONES.

\* Se recomienda actualizar el RUT con el código de actividad igual a Comercio de Comercio Código en RUT antiguo. Se debe actualizar todos los documentos - proximo mes si se incumple se aplicara comparendo.

FUNCIONARIO



c.c. 19380083 BLI

PROPIETARIO O ADMINISTRADOR

Day CARDONA FINO B.

c.c. XXXXXXXXXX

Transv. 78 K No. 41 A - 04 Sur  
Código Postal: 110851  
Tel. 4481400 - 4511321  
Información Línea 195  
www.kennedy.gov.co

GDI - GPD - F065  
Versión: 02  
Vigencia:  
13 de febrero de 2018

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Kennedy

FORMATO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA ACTIVIDAD ECONOMICA

Siendo las 3:20pm horas, del día 15 del mes 08 del año 2018, se realiza visita el establecimiento de comercio ubicado en la Calle 6 Sur # 710.05, identificado con la razón social Comunicaciones PyS y NIT 1057488456-8 de propiedad del Señor(a) Elizaveth Cardenas, identificado con C.C. 1057488456-8, con el fin de realizar verificación de los requisitos para cumplir actividades económicas contenidos en el artículo 87 de la ley 1801 del 2016:

1. Las normas referentes al uso del suelo.

CUMPLE  NO CUMPLE

2. Mantener vigente la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de la respectiva jurisdicción donde se desarrolle la actividad.

CUMPLE  NO CUMPLE

3. La comunicación de la apertura del establecimiento, al comandante de estación o subestación de Policía del lugar donde funciona el mismo, por el medio más expedito o idóneo, que para tal efecto establezca la Policía Nacional.

CUMPLE  NO CUMPLE

4. Para la comercialización de equipos terminales móviles se deberá contar con el permiso o autorización expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o su delegado.

CUMPLE  NO CUMPLE

DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA DEBERÁ CUMPLIRSE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

5. Las normas referentes a los niveles de intensidad auditiva.

CUMPLE  NO CUMPLE  N/A

6. Cumplir con los horarios establecidos para la actividad económica desarrollada.

CUMPLE  NO CUMPLE

7. Las condiciones de seguridad, sanitarias y ambientales determinadas en el régimen de Policía.

CUMPLE  NO CUMPLE

Transv. 78 K No. 41 A - 04 Sur  
Código Postal: 110851  
Tel. 4481400 - 4511321  
Información Línea 195  
www.kennedy.gov.co

GDI - GPD - F065  
Versión: 02  
Vigencia:  
13 de febrero de 2018

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Kennedy

8. El objeto registrado en la matrícula mercantil y no desarrollar otra actividad diferente.

CUMPLE  NO CUMPLE

9. Para aquellos establecimientos donde se ejecuten públicamente obras musicales causantes de pago, protegidas por las disposiciones legales vigentes sobre derechos de autor, mantener y presentar el comprobante de pago al día.

CUMPLE  NO CUMPLE

10. Para ofrecer los servicios de alojamiento al público u hospitalidad, se debe contar con el registro nacional de turismo.

CUMPLE  NO CUMPLE  NO APLICA

OBSERVACIONES.

Ninguna

---



---



---



---

FUNCIONARIO

Mauricio Rodríguez Cruz

c.c. 74520.785

PROPIETARIO O ADMINISTRADOR

Juanes

c.c. [REDACTED]



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Kennedy

FORMATO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA ACTIVIDAD ECONOMICA

Siendo las 3-20 horas, del día 15 del mes 08 del año 18, se realiza visita el establecimiento de comercio ubicado en la Plaza Cile G Sor # 71005 identificado con la razón social Local 3 CUC univ 1501 y NIT 1013587380-1 de propiedad del Señor(a) Hedy Cardenas Zaraza identificado con C.C. 1013587380, con el fin de realizar verificación de los requisitos para cumplir actividades económicas contenidos en el artículo 87 de la ley 1801 del 2016:

1. Las normas referentes al uso del suelo.

CUMPLE  NO CUMPLE  NA

2. Mantener vigente la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de la respectiva jurisdicción donde se desarrolle la actividad.

CUMPLE  NO CUMPLE  Vencido

3. La comunicación de la apertura del establecimiento, al comandante de estación o subestación de Policía del lugar donde funciona el mismo, por el medio más expedito o idóneo, que para tal efecto establezca la Policía Nacional.

CUMPLE  NO CUMPLE

4. Para la comercialización de equipos terminales móviles se deberá contar con el permiso o autorización expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o su delegado.

CUMPLE  NO CUMPLE  Solvo Vencida

DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA DEBERÁ CUMPLIRSE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

5. Las normas referentes a los niveles de intensidad auditiva.

CUMPLE  NO CUMPLE

6. Cumplir con los horarios establecidos para la actividad económica desarrollada.

CUMPLE  NO CUMPLE

7. Las condiciones de seguridad, sanitarias y ambientales determinadas en el régimen de Policía.

CUMPLE  NO CUMPLE  N.A.

Transv. 78 K No. 41 A - 04 Sur  
Código Postal: 110851  
Tel. 4481400 - 4511321  
Información Línea 195  
www.kennedy.gov.co

GDI - GPD - F065  
Versión: 02  
Vigencia:  
13 de febrero de 2018

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO Alcaldía Local de Kennedy

8. El objeto registrado en la matrícula mercantil y no desarrollar otra actividad diferente.

CUMPLE X NO CUMPLE     

9. Para aquellos establecimientos donde se ejecuten públicamente obras musicales causantes de pago, protegidas por las disposiciones legales vigentes sobre derechos de autor, mantener y presentar el comprobante de pago al día.

CUMPLE      NO CUMPLE      N.A.     

10. Para ofrecer los servicios de alojamiento al público u hospitalidad, se debe contar con el registro nacional de turismo.

CUMPLE      NO CUMPLE      NO APLICA X

OBSERVACIONES

Camara Comercio pago no registra, pendiente certi-  
ficado tic, Rit no actualizado, pendiente uso  
de suelo por adman.

FUNCIONARIO

[Signature]  
c.c.

PROPIETARIO O ADMINISTRADOR

Heidy A. Cadena Z.

c.c. [Redacted]



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Kennedy

FORMATO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA ACTIVIDAD ECONOMICA

Siendo las 3:30pm horas, del día 15 del mes 08 del año 2018, se realiza visita el establecimiento de comercio ubicado en la Calle 6 Sur # 71005 identificado con la razón social Calo Plaza Store y NIT 02444370 de propiedad del Señor(a) Wivian Kaciene Garcia identificado con C.C. 40217799 con el fin de realizar verificación de los requisitos para cumplir actividades económicas contenidos en el artículo 87 de la ley 1801 del 2016:

1. Las normas referentes al uso del suelo.

CUMPLE  NO CUMPLE

2. Mantener vigente la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de la respectiva jurisdicción donde se desarrolle la actividad.

CUMPLE  NO CUMPLE

3. La comunicación de la apertura del establecimiento, al comandante de estación o subestación de Policía del lugar donde funciona el mismo, por el medio más expedito o idóneo, que para tal efecto establezca la Policía Nacional.

CUMPLE  NO CUMPLE

4. Para la comercialización de equipos terminales móviles se deberá contar con el permiso o autorización expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o su delegado.

CUMPLE  NO CUMPLE

DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEBERÁ CUMPLIRSE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

5. Las normas referentes a los niveles de intensidad auditiva.

CUMPLE  NO CUMPLE  N/A

6. Cumplir con los horarios establecidos para la actividad económica desarrollada.

CUMPLE  NO CUMPLE

7. Las condiciones de seguridad, sanitarias y ambientales determinadas en el régimen de Policía.

CUMPLE  NO CUMPLE

Transv. 78 K No. 41 A - 04 Sur  
Código Postal: 110851  
Tel. 4481400 - 4511321  
Información Línea 195  
www.kennedy.gov.co

GDI - GPD - F065  
Versión: 02  
Vigencia:  
13 de febrero de 2018

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO Alcaldía Local de Kennedy

8. El objeto registrado en la matrícula mercantil y no desarrollar otra actividad diferente.

CUMPLE  NO CUMPLE

9. Para aquellos establecimientos donde se ejecuten públicamente obras musicales causantes de pago, protegidas por las disposiciones legales vigentes sobre derechos de autor, mantener y presentar el comprobante de pago al día.

CUMPLE  NO CUMPLE

10. Para ofrecer los servicios de alojamiento al público u hospitalidad, se debe contar con el registro nacional de turismo.

CUMPLE  NO CUMPLE  NO APLICA

OBSERVACIONES

Ninguna

FUNCIONARIO

Mauricio Rodriguez

c.c. 79.540.782

PROPIETARIO O ADMINISTRADOR

[Signature]

c.c. [Redacted]



FORMATO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA ACTIVIDAD ECONOMICA

Siendo las 3:40 horas, del día 15 del mes 08 del año 18, se realiza visita el establecimiento de comercio ubicado en la Cll 69 Sur # 7100 identificado con la razón social Local 9 CC Universal Plata NIT 1014255290 de propiedad del Señor(a) Annyell N. Garay Andrade identificado con C.C. 1014255290, con el fin de realizar verificación de los requisitos para cumplir actividades económicas contenidos en el artículo 87 de la ley 1801 del 2016:

1. Las normas referentes al uso del suelo.

CUMPLE  NO CUMPLE

2. Mantener vigente la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de la respectiva jurisdicción donde se desarrolle la actividad.

CUMPLE  NO CUMPLE

3. La comunicación de la apertura del establecimiento, al comandante de estación o subestación de Policía del lugar donde funciona el mismo, por el medio más expedito o idóneo, que para tal efecto establezca la Policía Nacional.

CUMPLE  NO CUMPLE

4. Para la comercialización de equipos terminales móviles se deberá contar con el permiso o autorización expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o su delegado.

CUMPLE  NO CUMPLE

DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA DEBERÁ CUMPLIRSE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

5. Las normas referentes a los niveles de intensidad auditiva.

CUMPLE  NO CUMPLE  NA

6. Cumplir con los horarios establecidos para la actividad económica desarrollada.

CUMPLE  NO CUMPLE

7. Las condiciones de seguridad, sanitarias y ambientales determinadas en el régimen de Policía.

CUMPLE  NO CUMPLE

Transv. 78 K No. 41 A - 04 Sur  
Código Postal: 110851  
Tel. 4481400 - 4511321  
Información Línea 195  
www.kennedy.gov.co

GDI - GPD - F065  
Versión: 02  
Vigencia:  
13 de febrero de 2018

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

8. El objeto registrado en la matrícula mercantil y no desarrollar otra actividad diferente.

CUMPLE  NO CUMPLE

9. Para aquellos establecimientos donde se ejecuten públicamente obras musicales causantes de pago, protegidas por las disposiciones legales vigentes sobre derechos de autor, mantener y presentar el comprobante de pago al día.

CUMPLE  NO CUMPLE  U.A.


10. Para ofrecer los servicios de alojamiento al público u hospitalidad, se debe contar con el registro nacional de turismo.

CUMPLE  NO CUMPLE  NO APLICA

OBSERVACIONES.

No tiene uso de suelo; Cámara de Comercio actualizada, Pero no actualizado, Certificado TIC no lo hay, Apertura de Establecimiento.

FUNCIONARIO

  
\_\_\_\_\_  
C.C.

PROPIETARIO O ADMINISTRADOR

Anueli García Andrade 

C.C. 



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Kennedy

FORMATO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA ACTIVIDAD ECONOMICA

Siendo las 3:45 pm horas, del día 15 del mes 08 del año 2018, se realiza visita al establecimiento de comercio ubicado en la Calle G Sur N-71005, identificado con la razón social Unidadas Heriberto Coll y NIT 01999131 de propiedad del Señora Habel Andrea Muñoz, identificado con C.C. 52161913, con el fin de realizar verificación de los requisitos para cumplir actividades económicas contenidas en el artículo 87 de la ley 1501 del 2016:

1. Las normas referentes al uso del suelo.

CUMPLE  NO CUMPLE

2. Mantener vigente la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de la respectiva jurisdicción donde se desarrolle la actividad.

CUMPLE  NO CUMPLE

3. La comunicación de la apertura del establecimiento, al comandante de estación o subestación de Policía del lugar donde funciona el mismo, por el medio más expedito o idóneo, que para tal efecto establezca la Policía Nacional.

CUMPLE  NO CUMPLE

4. Para la comercialización de equipos terminales móviles se deberá contar con el permiso o autorización expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o su delegado.

CUMPLE  NO CUMPLE

DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA DEBERÁ CUMPLIRSE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

5. Las normas referentes a los niveles de intensidad auditiva.

CUMPLE  NO CUMPLE

6. Cumplir con los horarios establecidos para la actividad económica desarrollada.

CUMPLE  NO CUMPLE

7. Las condiciones de seguridad, sanitarias y ambientales determinadas en el régimen de Policía.

CUMPLE  NO CUMPLE

Transv. 78 K No. 41 A - 04 Sur  
Código Postal: 110851  
Tel. 4481400 - 4511321  
Información Línea 195  
www.kennedy.gov.co

GDI - GPD - F065  
Versión: 02  
Vigencia:  
13 de febrero de 2018

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Kennedy

8. El objeto registrado en la matrícula mercantil y no desarrollar otra actividad diferente.

CUMPLE  NO CUMPLE

9. Para aquellos establecimientos donde se ejecuten públicamente obras musicales causantes de pago, protegidas por las disposiciones legales vigentes sobre derechos de autor, mantener y presentar el comprobante de pago al día.

CUMPLE  NO CUMPLE  N/A

10. Para ofrecer los servicios de alojamiento al público u hospitalidad, se debe contar con el registro nacional de turismo.

CUMPLE  NO CUMPLE  NO APLICA

OBSERVACIONES.

*Ninguna*

FUNCIONARIO

*Mauricio Rodríguez*

c.c.

*741510.785*

PROPIETARIO O ADMINISTRADOR

*[Signature]*

c.c.

[REDACTED]



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Kennedy

FORMATO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA ACTIVIDAD ECONOMICA

Siendo las 3:45 horas, del día 15 del mes 08 del año 18, se realiza visita el establecimiento de comercio ubicado en la Clle 6A Sur # 71005, identificado con la razón social cc. Universal plaza y NIT 1073290332 de propiedad del Señor(a) David Struwa Rincon U. identificado con C.C. 1073290333 con el fin de realizar verificación de los requisitos para cumplir actividades económicas contenidos en el artículo 87 de la ley 1801 del 2016:

1. Las normas referentes al uso del suelo.

CUMPLE  NO CUMPLE

2. Mantener vigente la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de la respectiva jurisdicción donde se desarrolle la actividad.

CUMPLE  NO CUMPLE

3. La comunicación de la apertura del establecimiento, al comandante de estación o subestación de Policía del lugar donde funciona el mismo, por el medio más expedito o idóneo, que para tal efecto establezca la Policía Nacional.

CUMPLE  NO CUMPLE

4. Para la comercialización de equipos terminales móviles se deberá contar con el permiso o autorización expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o su delegado.

CUMPLE  NO CUMPLE

DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA DEBERÁ CUMPLIRSE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

5. Las normas referentes a los niveles de intensidad auditiva.

CUMPLE  NO CUMPLE  N.A.

6. Cumplir con los horarios establecidos para la actividad económica desarrollada.

CUMPLE  NO CUMPLE

7. Las condiciones de seguridad, sanitarias y ambientales determinadas en el régimen de Policía.

CUMPLE  NO CUMPLE

Transv. 78 K No. 41 A - 04 Sur  
Código Postal: 110851  
Tel. 4481400 - 4511321  
Información Línea 195  
www.kennedy.gov.co

GDI - GPD - F065  
Versión: 02  
Vigencia:  
13 de febrero de 2018

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Kennedy

8. El objeto registrado en la matrícula mercantil y no desarrollar otra actividad diferente.

CUMPLE  NO CUMPLE

9. Para aquellos establecimientos donde se ejecuten públicamente obras musicales causantes de pago, protegidas por las disposiciones legales vigentes sobre derechos de autor, mantener y presentar el comprobante de pago al día.

CUMPLE  NO CUMPLE  N.A.


10. Para ofrecer los servicios de alojamiento al público u hospitalidad, se debe contar con el registro nacional de turismo.

CUMPLE  NO CUMPLE  NO APLICA

OBSERVACIONES.

No tiene Documentos Uso de Suelo, Cámara de Comercio, Ret, Certificado TIC, Apertura Establecimiento.

FUNCIONARIO

  
\_\_\_\_\_  
C.C.

PROPIETARIO O ADMINISTRADOR

  
\_\_\_\_\_  
C.C.

C.C. XXXXXXXXXX

Transv. 78 K No. 41 A - 04 Sur  
Código Postal: 110851  
Tel. 4481400 - 4511321  
Información Línea 195  
www.kennedy.gov.co

GDI - GPD - F065  
Versión: 02  
Vigencia:  
13 de febrero de 2018

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

FORMATO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA ACTIVIDAD ECONOMICA

Siendo las 4:00 horas, del día 15 del mes 08 del año 2018 se realiza visita el establecimiento de comercio ubicado en la Calle 6 Sur N-7105 identificado con la razón social Colu Plata G.M y NIT 02173427/15243143-08 propiedad del Señor(a) Eduardo García identificado con C.C. 15243143, con el fin de realizar verificación de los requisitos para cumplir actividades económicas contenidos en el artículo 87 de la ley 1801 del 2016:

1. Las normas referentes al uso del suelo.

CUMPLE  NO CUMPLE

2. Mantener vigente la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de la respectiva jurisdicción donde se desarrolle la actividad.

CUMPLE  NO CUMPLE

3. La comunicación de la apertura del establecimiento, al comandante de estación o subestación de Policía del lugar donde funciona el mismo, por el medio más expedito o idóneo, que para tal efecto establezca la Policía Nacional.

CUMPLE  NO CUMPLE

4. Para la comercialización de equipos terminales móviles se deberá contar con el permiso o autorización expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o su delegado.

CUMPLE  NO CUMPLE

DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA DEBERÁ CUMPLIRSE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

5. Las normas referentes a los niveles de intensidad auditiva.

CUMPLE  NO CUMPLE

6. Cumplir con los horarios establecidos para la actividad económica desarrollada.

CUMPLE  NO CUMPLE

7. Las condiciones de seguridad, sanitarias y ambientales determinadas en el régimen de Policía.

CUMPLE  NO CUMPLE

8. El objeto registrado en la matrícula mercantil y no desarrollar otra actividad diferente.

CUMPLE  NO CUMPLE

9. Para aquellos establecimientos donde se ejecutan públicamente obras musicales causantes de pago, protegidas por las disposiciones legales vigentes sobre derechos de autor, mantener y presentar el comprobante de pago al día.

CUMPLE  NO CUMPLE

10. Para ofrecer los servicios de alojamiento al público u hospitalidad, se debe contar con el registro nacional de turismo.

CUMPLE  NO CUMPLE  NO APLICA

OBSERVACIONES

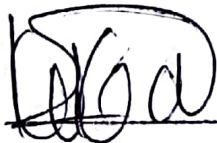
Ninguna

FUNCIONARIO

Mauricio Rodríguez

c.c. 74540781

PROPIETARIO O ADMINISTRADOR



C.C.





FORMATO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA ACTIVIDAD ECONOMICA

Local 17 Siendo las 4:10 horas, del día 15 del mes 08 del año 18, se realiza visita el establecimiento de comercio ubicado en la Cll 63 Sur # 210-05 identificado con la razón social Shopping Phone IT y NIT 1069736377-2 de propiedad del Señor(a) Jhon F Rey Moreno identificado con C.C. 1069736377 con el fin de realizar verificación de los requisitos para cumplir actividades económicas contenidos en el artículo 87 de la ley 1801 del 2016:

1. Las normas referentes al uso del suelo.

CUMPLE  NO CUMPLE

2. Mantener vigente la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de la respectiva jurisdicción donde se desarrolle la actividad.

CUMPLE  NO CUMPLE

3. La comunicación de la apertura del establecimiento, al comandante de estación o subestación de Policía del lugar donde funciona el mismo, por el medio más expedito o idóneo, que para tal efecto establezca la Policía Nacional.

*Bomberos*

CUMPLE  NO CUMPLE  Pte Policía.

4. Para la comercialización de equipos terminales móviles se deberá contar con el permiso o autorización expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o su delegado.

CUMPLE  NO CUMPLE  Tiene Solic. No Certif.

DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA DEBERÁ CUMPLIRSE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

5. Las normas referentes a los niveles de intensidad auditiva.

CUMPLE  NO CUMPLE  D.A.

6. Cumplir con los horarios establecidos para la actividad económica desarrollada.

CUMPLE  NO CUMPLE

7. Las condiciones de seguridad, sanitarias y ambientales determinadas en el régimen de Policía.

CUMPLE  NO CUMPLE

8. El objeto registrado en la matrícula mercantil y no desarrollar otra actividad diferente.

CUMPLE  NO CUMPLE

9. Para aquellos establecimientos donde se ejecuten públicamente obras musicales causantes de pago, protegidas por las disposiciones legales vigentes sobre derechos de autor, mantener y presentar el comprobante de pago al día.


CUMPLE  NO CUMPLE  N.A. pero cambio para 2018, Hay Radio.

10. Para ofrecer los servicios de alojamiento al público u hospitalidad, se debe contar con el registro nacional de turismo.

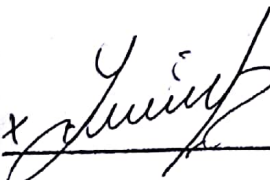

CUMPLE  NO CUMPLE  NO APLICA

OBSERVACIONES

FUNCIONARIO

  
\_\_\_\_\_  
C.C.

PROPIETARIO O ADMINISTRADOR

x  Jhon Anderson RODRIGUEZ COBRILLO  
\_\_\_\_\_  
EMPLEADO.  
C.C. 

FORMATO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA ACTIVIDAD ECONOMICA

Siendo las 4:34pm horas, del día 15 del mes 08 del año 2018, se realiza visita el establecimiento de comercio ubicado en la Calles Sur N-71805 identificado con la razón social Exclusive (Local 1) y NIT 79995035-1 de propiedad del Señor(a) Diego Edison Montenegro identificado con C.C. 79995035 con el fin de realizar verificación de los requisitos para cumplir actividades económicas contenidos en el artículo 87 de la ley 1801 del 2016:

1. Las normas referentes al uso del suelo.

CUMPLE  NO CUMPLE

2. Mantener vigente la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de la respectiva jurisdicción donde se desarrolle la actividad.

CUMPLE  NO CUMPLE

3. La comunicación de la apertura del establecimiento, al comandante de estación o subestación de Policía del lugar donde funciona el mismo, por el medio más expedito o idóneo, que para tal efecto establezca la Policía Nacional.

CUMPLE  NO CUMPLE

4. Para la comercialización de equipos terminales móviles se deberá contar con el permiso o autorización expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o su delegado.

CUMPLE  NO CUMPLE  No Aplica

DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA DEBERÁ CUMPLIRSE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

5. Las normas referentes a los niveles de intensidad auditiva.

CUMPLE  NO CUMPLE  No Aplica

6. Cumplir con los horarios establecidos para la actividad económica desarrollada.

CUMPLE  NO CUMPLE

7. Las condiciones de seguridad, sanitarias y ambientales determinadas en el régimen de Policía.

CUMPLE  NO CUMPLE  No Aplica



8. El objeto registrado en la matrícula mercantil y no desarrollar otra actividad diferente.

CUMPLE  NO CUMPLE

9. Para aquellos establecimientos donde se ejecuten públicamente obras musicales causantes de pago, protegidas por las disposiciones legales vigentes sobre derechos de autor, mantener y presentar el comprobante de pago al día.

CUMPLE  NO CUMPLE

10. Para ofrecer los servicios de alojamiento al público u hospitalidad, se debe contar con el registro nacional de turismo.

CUMPLE  NO CUMPLE  NO APLICA

OBSERVACIONES .

No tiene Documentación

FUNCIONARIO

Mauricio Rodríguez  
77570.194

C.C.

PROPIETARIO O ADMINISTRADOR

[Signature]

C.C. [REDACTED]

FOTOS IVC CELULARES PLAZA AMERICAS 15 AGOSTO-18

